

**ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA
CORPORACIÓN SEMBRANDO SUEÑOS DE ESPERANZA-CORSSE**

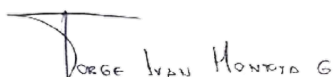
Nit: 901403441 - 3

Del 01 de Enero de 2024 a 31 de Diciembre de 2024

Valor expresado en Pesos Colombianos

Comparativo Año 2024 - 2023

Nombre cuenta contable	Nota	Año 2024	Año 2023	Variación
Total Activo		45.615.307	4.674.622,00	8,76
Activo corriente				
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	45.615.307	4.674.622,00	8,76
Caja		0,00	102.030,00	0,00
Bancos		45.615.307	4.572.592,00	8,98
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	5	0,00	0,00	0,00
Clientes Nacionales		0,00	0,00	0,00
Total activo corriente		45.615.307	4.674.622,00	8,76
Activo no corriente				
Inventarios	6	0,00	0,00	0,00
Propiedad planta y equipo	7	0,00	0,00	0,00
activos intangibles	8	0,00	0,00	0,00
Total activo no corriente		0,00	0,00	0,00
Total, Pasivos		652.000	0,00	0,00
Total, Pasivo corriente		0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	9	0,00	0,00	0,00
Impuestos por pagar (Iva descontable saldo a favor)	10	652.000	0,00	0,00
Otros pasivos	11	0,00	0,00	0,00
Beneficios a los Empleados	12	0,00	0,00	0,00
Total Pasivo corriente		652.000	0,00	0,00
Pasivo no corriente		0,00	0,00	0,00
Total, Patrimonio	13	46.267.307	4.674.622,00	8,90
Aporte social		150.000	150.000,00	0,00
Superavit de Capital		0,00	0,00	0,00
Acumulados pendientes de inversión social		4.524.623	0,00	0,00
Resultados de Ejercicios Anteriores		0,00	0,00	0,00
Utilidad / Perdida Operacional		41.592.685	4.524.622,00	8,76
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		45.615.307	4.674.622,00	8,76



JORGE IVAN MONTOYA GOMEZ
Representante Legal
Corporación Sembrando Sueños de Esperanza Corsse
CC # 98.542.193



MIGUEL ANGEL AVENDAÑO PULGARIN
Contador Público
TP # 147499-T
CC # 70.353.126

ESTADO DE RESULTADOS
CORPORACIÓN SEMBRANDO SUEÑOS DE ESPERANZA-CORSSE

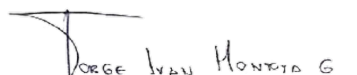
Nit: 901403441 - 3

Del 01 de Enero de 2024 a 31 de Diciembre de 2024

Valor expresado en Pesos Colombianos

Comparativo Año 2024 - 2023

Nombre	Nota	Año 2024	Año 2023	Variación
TOTAL INGRESOS BRUTOS	14	201.646.981	133.651.341	50,88%
Actividades Educativas, Recreativas, y Culturales		47.568.367	0,00	
Donaciones		154.078.614	133.651.341	15,28%
Rendimientos Financieros		0,00	0,00	0,00%
Devoluciones, rebajas y descuentos	15	5.689.800	0,00	0,00%
Total Ingresos Actividades Meritorias y/o operacionales		195.957.181	133.651.341	46,62%
Costo de ventas	16	0,00	0,00	0,00%
Costo Prestación de Servicios		0,00	0,00	0,00%
Gastos de administración	17	145.609.618	127.412.398	14,28%
Gastos de ventas	18	6.241.694	944.136	0,00%
Gastos financieros	19	1.569.049	770.185	103,72%
Otros gastos y deducciones	20	0,00	0,00	0,00%
Total costos y gastos		154.364.497	129.126.719	19,54%
Utilidad / Perdida Operacional	21	41.592.685	4.524.622	819,25%




JORGE IVAN MONTOYA GOMEZ
Representante Legal
Corporación Sembrando Sueños de Esperanza Corsse
CC # 98.542.193



MIGUEL ANGEL AVENDAÑO PULGARIN
Contador Público
TP # 147499-T
CC # 70.353.126

ESTADO FLUJO DE EFECTIVO
CORPORACIÓN SEMBRANDO SUEÑOS DE ESPERANZA-CORSSE
 Nit: 901403441 - 3
 Del 01 de Enero de 2024 a 31 de Diciembre de 2024
 Valor expresado en Pesos Colombianos
 Comparativo Año 2024 - 2023


	Año 2024	Año 2023
Flujos de Efectivo por Actividades de Operación		
Ingresos operaciones	<u>195.957.181</u>	133.651.341
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	0,00	0,00
Efectivo Pagado a Proveedores		
Costo de Ventas	<u>0,00</u>	0,00
Beneficios a Empleados	0,00	0,00
Inventario	0,00	0,00
Total, Flujos de efectivo y equivalente por Prestación de Servicios	195.957.181	133.651.341
Gastos de Administración	<u>145.609.618</u>	127.412.398
Gastos de ventas	6.241.694	944.136
Gastos Financieros	<u>1.569.049</u>	770.185
Otros Gastos y Deduciones	<u>0,00</u>	0,00
Impuestos (Iva descontable)	652.000	0,00
Otros cobros (pagos) de efectivo	0,00	0,00
Total, Flujos de Efectivo y Equivalente por Actividades de Operación	348.725.542	262.778.060
Flujos de efectivo de actividad de inversión		
Clases de cobros en efectivo por actividades de inversión		
Venta de Propiedades, Planta y Equipo	0,00	0,00
Venta de Activos Intangibles	0,00	0,00
Subvenciones del gobierno	0,00	0,00
Clases de pagos en efectivo por actividades de inversión		
Contratos Derivados (futuro, a término, opciones)	0,00	0,00
Compra de Propiedades, Planta y Equipo	0,00	0,00
Compra de Activos Intangibles	0,00	0,00
Otros cobros (pagos) de efectivo relativos a la actividad de inversión	0,00	0,00
Total, Flujos de Efectivo y Equivalente por Actividades de Inversión	0,00	0,00
Flujos de efectivo de actividad de financiación		
Obtención de Préstamos	0,00	0,00
Efectivo por actividades de financiación:		
Amortización o pago de Préstamos	0,00	0,00
Aporte Convenios de Asociación	0,00	0,00
Otros cobros o pagos de efectivo relacionados a la actividad de financiación	0,00	0,00
Total, Flujos de Efectivo y Equivalente por Actividades de Financiación	0,00	0,00
Aumento o Disminución Neto de Efectivo y Equivalente al Efectivo	348.725.542	262.778.060
Aumento o Disminución Neto de Efectivo y Equivalente al Efectivo	348.725.542	262.778.060
Efectivo y Equivalente al Efectivo al Inicio y al Final del Ejercicio	45.615.307	4.674.622
Efectivo y Equivalente al Efectivo al Finalizar el Ejercicio	394.340.849	267.452.682
Variación		40.940.685


JORGE IVAN MONTOYA GOMEZ
 Representante Legal
 Corporación Sembrando Sueños de Esperanza Corsse
 CC # 98.542.193


MIGUEL ANGEL AVENDAÑO PUL
 Contador Público
 TP # 147499-T
 CC # 70.353.126

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
CORPORACIÓN SEMBRANDO SUEÑOS DE ESPERANZA-CORSSE
Nit: 901403441 - 3
Del 01 de Enero de 2024 a 31 de Diciembre de 2024
Valor expresado en Pesos Colombianos
Comparativo Año 2024 - 2023

CONCEPTO	Aporte Social y Superavit de Capital	Dineros pendientes de reinversión social	Donaciones	RESULTADOS ACUMULADOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL
Saldo a 31 de diciembre de 2024	150.000	4.524.622,62	0,00	0,00	41.592.685	46.267.307
Saldo a 31 de diciembre de 2023	150.000	0,00	0,00	0,00	4.524.622	4.674.622


JORGE IVAN MONTOYA GOMEZ
Representante Legal
Corporación Sembrando Sueños de Esperanza Corsse
CC # 98.542.193


MIGUEL ANGEL AVENDAÑO PULGARIN
Contador Público
TP # 147499-T
CC # 70.353.126

Los suscritos, JORGE IVAN MONTOYA GOMEZ, y MIGUEL ANGEL AVENDAÑO PULGARIN en calidad de representante legal y Contador Público de la CORPORACIÓN SEMBRANDO SUEÑOS DE ESPERANZA- CORSSE, identificada con Nit 901403441 - 3

CERTIFICAN QUE:

A la luz del artículo 37 de la ley 222 de 1995, Los estados financieros, como son el estado de situación financiera, el estado de resultado, el estado de flujo de efectivo y el estado de cambios en el patrimonio junto con sus notas explicativas por el año terminado a diciembre 31 de 2024, fueron tomados fielmente de los libros oficiales de contabilidad de la CORPORACIÓN SEMBRANDO SUEÑOS DE ESPERANZA-CORSSE, los cuales fueron trabajados al amparo de la Ley 1314 de 2019 y su decreto único reglamentarios 2706 de 2012, en lo referente a las NIIF para microempresas, aplicando la técnica de manera uniforme con las operaciones reportadas para el periodo inmediatamente anterior y la ley 222 de 1995.

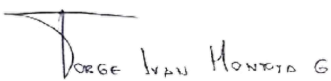
Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros enunciados o en sus notas explicativas incluyendo los gravámenes y restricciones de los activos, pasivos reales y contingencias, así como también las garantías que se han dado a terceros, aplicables para el Grupo 2 en cumplimiento del Decreto 3022 del 2013 y los Decretos 2420 y 2496 de 2015.

No se han presentado hechos posteriores al cierre del año 2024 que requieran ajustes a los estados financieros o en sus notas explicativas

Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio del año gravable 2024

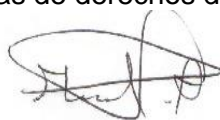
No hay irregularidades que involucren a miembros de la sociedad que puedan tener efectos sobre los estados financieros enunciados o en sus notas explicativas de sus transacciones en el año terminado a diciembre 31 de 2024.

En cumplimiento de la ley 603 de 2000 declaramos que el software contable SIIGO, utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple con las normas de derechos de autor.



JORGE IVAN MONTOYA G

JORGE IVAN MONTOYA GOMEZ
Representante Legal
Corporación Sembrando Sueños de
Esperanza- CORSSE
CC # 71.727.109



MIGUEL ANGEL AVENDAÑO P.
Contador Público
TP # 147499-T
CC # 70.353.126

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CON CIERRE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CORPORACIÓN SEMBRANDO SUEÑOS DE ESPERANZA- CORSSE
NIT: 901403441 - 3**

NOTA 1. Información General

CORPORACION SEMBRANDO SUEÑOS DE ESPERANZA- CORSSE. Es una entidad sin ánimo de lucro de carácter privado, fue constituida por acta No. 001 del 20 de mayo de 2020 de la Asamblea, inscrita en cámara de comercio de Medellín para Antioquia el 20 de agosto de 2020 bajo el número 2165 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro, con Matrícula mercantil No21-019439-21, con una duración que va hasta, agosto de 2068.

CORSSE tiene como objeto social el desarrollo social e integral de la zona noroccidental y de sus habitantes, velando por su integridad espiritual, socio-emocional, cognitiva y física a través de sus actividades meritorias o de intermediación con diferentes entidades públicas o privadas e instituciones educativas que busque en bienestar de la comunidad en general, encaminando una mejor calidad y nivel de vida para sus pobladores, a través del crecimiento intelectual, social, emocional y físico que le permitan acceder a todos los derechos fundamentales que como ser humano se le reconocen en la ley. Es de anotar que los recursos de la Corporación son destinados en la realización de actividades de salud física y mental, educación formal y no formal, lo cultural, el deporte, la protección del medio ambiente y programas de desarrollo y beneficio social, siempre y cuando las mismas sean de interés general; estas actividades se realizan con recursos propios o en colaboración con otras entidades públicas o privadas o personas dedicadas al servicio de la comunidad.

Revelación plena:

Con los estados financieros de propósito general, las notas a los estados financieros y la información suplementaria anexa, se cumple el principio de revelación plena, cuyo propósito es que la empresa conozca en forma completa, aunque resumida, todo aquello que sea necesario para comprender y evaluar correctamente la situación financiera de la Corporación Sembrando Sueños de Esperanza-CORSSE. Igualmente, las políticas contables se encuentran dentro de los principios, normas, técnicas y procedimientos del consejo técnico de la contaduría, en especial la orientación N°15 de octubre de 2015. de acuerdo con las Normas de Contabilidad de Información Financiera aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) en el año 2015; y con base en otras disposiciones legales aplicables para las entidades sin ánimo de lucro (ESAL), que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado Colombiano.

Los estados financieros adjuntos reflejan la situación financiera de la Corporación Sembrando Sueños de Esperanza- CORSSE, de conformidad con las Normas de Información Financiera para microempresas, según la Ley 1314 de 2009, Decreto 3022 de 2013, Decreto 2129 de 2014, decreto único reglamentario 2420 de 2015, aplicable para las entidades del grupo II que es a la que pertenece

Nota 1.1 principales políticas y prácticas contables

Son políticas contables los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por la Corporación Sembrando Sueños de Esperanza- CORSSE, para el reconocimiento y medición de transacciones, sucesos o condiciones para la elaboración y presentación de los estados financieros utilizando las NIIF para Pymes.

Los estados financieros reflejan los efectos de las transacciones y otros sucesos de la Corporación Sembrando Sueños de Esperanza- CORSSE, agrupándolos por categorías, según sus características económicas, a los que se les llama elementos.

NOTA 2. Base de Presentación de los Estados Financieros

Período Contable: La información que se revela en los estados financieros, corresponde al periodo comprendido entre el 01 de enero de 2024 a 31 de diciembre de 2024.

Unidad Monetaria: De acuerdo con disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la CORPORACION SEMBRANDO SUEÑOS DE ESPERANZA- CORSSE es el peso colombiano.

Clasificación de Activos y Pasivos: Los activos y pasivos se clasifican según su destinación o su grado de realización o exigibilidad en términos de tiempo, en corrientes y no corrientes. Para tal efecto se entiende como activos o pasivos corrientes, aquellas partidas que serán realizables o exigibles en un plazo no mayor a un año, y más allá de este tiempo, se denominara no corrientes.

Importancia Relativa y Materialidad: El reconocimiento y presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa. Un hecho económico es material cuando por su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información. Los estados financieros desglosan los rubros específicos conforme a las normas legales o aquellos que representan el 5% o más del activo total, del activo corriente, del pasivo total, del pasivo corriente, del capital de trabajo, del patrimonio y de los ingresos, según el caso. Además, se describen montos inferiores cuando se considera que puede contribuir a una mejor interpretación de la información financiera.

2.1. Adopción de la NIIF

El estado de situación financiera y sus revelaciones se presentan con ajuste a lo establecido en el marco normativo del decreto 2706 de 2013, GRUPO II.

NOTA 3. Políticas y prácticas contables.

Activos: Reflejan la situación de la sociedad como resultado de sus operaciones y de cuyo uso se esperan beneficios futuros, revelando los recursos obtenidos durante el periodo.

Efectivo y efectivo Equivalente: Incorpora la existencia en dinero con disponibilidad inmediata, en el transcurso normal de las operaciones de la empresa y a los depósitos realizados, tanto en cuentas corrientes como en cuentas de ahorro.

Cuentas por Cobrar: Corresponde a los derechos contractuales para recibir dinero u otros activos financieros de terceros a partir de actividades generadas, sobre las cuales debe determinarse su deterioro ante la incertidumbre de recuperación.

Propiedad Planta y equipos: Representan activos tangibles que se mantienen para su uso en el desarrollo de su objeto social. De acuerdo con la vida útil y la depreciación se realizará en línea recta, en los casos en que corresponda.

Intangibles: Atendiendo lo dispuesto en el capítulo 2 del Decreto 2706 de 2012, referente a los conceptos y principios generales, que en su numeral 2.2, las microempresas podrán utilizar de acuerdo con las circunstancias, bases de medición que estén incluidas en las NIIF o en las NIIF para PYMES, la sociedad optó por utilizar las NIIF para PYMES, para el reconocimiento de sus intangibles.

Pasivos: Agrupan las obligaciones a cargo de la microempresa originadas en desarrollo de su actividad operacional, cuya exigibilidad es inferior a un año.

Ingresos, Costos y Gastos: Todos los ingresos, costos y gastos se llevan a resultados por el sistema de causación; según el cual los hechos económicos son reconocidos en el período en el cual se realizan, independientemente de que se hayan recibido o pagado el efectivo o su equivalente.

Nota 4. Efectivo y equivalente al efectivo:

El efectivo: se entiende como el recurso que cada entidad mantiene con una disponibilidad inmediata, tal como monedas, billetes, divisas y el dinero que se tenga en cuentas de ahorro y corrientes, es decir, los rubros asociados a las partidas de caja o bancos.

Los equivalentes al efectivo: son algunas inversiones que se consideran de bajo riesgo, alta liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y de corto plazo, como los CDT. Estas partidas cuentan con las siguientes características: Son partidas con alta liquidez a corto plazo, están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, se mantienen para atender obligaciones a corto plazo y no para propósitos de inversión.

El efectivo y el equivalente al efectivo según la NIC # 7 está compuesta por: Bancos, Caja, Inversiones a corto plazo. Saldos en cuentas corrientes. Saldos en cuentas de ahorros. Cheques. Dinero o inversiones realizadas con el fin de convertirlas rápidamente en efectivo. Sobregiros.

Detalle		Año 2024	Año 2023	Variación
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	45.615.307	4.674.622,00	8,76
Caja		0,00	102.030,00	0,00
Bancos		45.615.307	4.572.592,00	8,98

- **Total, Efectivo y equivalente al efectivo año 2024: \$ 45.615.307 pesos**, dineros pendientes de ser reinvertidos en actividades sociales que beneficien a la comunidad en general, a través de actividades meritorios por parte de la Corporación Sembrando Sueños de Esperanza-CORSSE.
- **El efectivo y equivalente al efectivo del año 2023: \$ 4.674.622,00 pesos**, dineros que hacen parte del patrimonio de la entidad.

Nota 5. Cuentas por cobrar: Este corresponde a valores a favor de la empresa producto del desarrollo de su actividad, de acuerdo con el objeto social de la misma y cuyo plazo de recuperación no excede los 180 días.

Las NIIF establecen la forma de cómo medir e informar sobre las cuentas por cobrar a través del registro contable de las mismas. Se registran por el valor expresado en la factura o documento de cobro, se clasifican como activos corrientes si se esperan cobrar dentro de un año, o no corrientes, si se esperan cobrar durante un periodo de más de un año. Cuando no se tenga certeza de poder recuperar una cuenta por cobrar, debe establecerse una cuenta que muestre el deterioro (provisión).

La NIIF 9, incluye un “enfoque simplificado” para las cuentas por cobrar comerciales; los activos contractuales originados por el reconocimiento de los ingresos por contrato establecidos en la NIIF 15, “Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes” y los arrendamientos por cobrar originados por el reconocimiento de arrendamientos establecidos en la NIIF 16, “Arrendamientos”, las cuales resultan de operaciones propias de empresas NO financieras, permitiendo así el diseño y aplicación de una política contable para el reconocimiento y medición de estos instrumentos financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Detalle		Año 2024	Año 2023	Variación
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	5	0,00	0,00	0,00
Cientes Nacionales		0,00	0,00	0,00

- **Cientes Nacionales \$ (0) pesos**, la Corporación no tiene cuentas pendientes por cobrar.

Nota 6. Inventarios: es el listado ordenado, detallado y valorado de las mercancías o los servicios que presta la Corporación Sembrando Sueños de Esperanza- CORSSE. las NIIF para PYMES señala que los inventarios “son los activos tenidos para la venta en el curso ordinario del negocio; en proceso de producción para tal venta; o en la forma de materiales o suministros a ser consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios”; existiendo como diferencia en estas. La NIF C – 4 es aplicable a todos los inventarios, excepto aquellos que están cubiertos por otras normas de contabilidad.

Las NIIF PYMES requiere que la entidad evalúe al final del periodo las existencias de DETERIORO en los inventarios como lo indica la sección 27, y dicho DETERIORO se debe registrar con cargo a los resultados del ejercicio. En cuanto al PCGA si el valor de realización es menor que el valor en libros, debe reconocerse una provisión por la diferencia, y si el valor de realización es mayor se recuperan las provisiones sin exceder el valor constituido por este concepto, provisiones que tienen aceptación fiscal

Detalle		Año 2024	Año 2023	Variación
Activo no corriente				
Inventarios	6	0	0	0

Total, inventario año 2024: \$ 0.00 (cero) pesos, es de anotar que la Corporación Sembrando Sueños de Esperanza- CORSSE, no presta servicios comerciales de venta de productos.

Impuestos Activo: Este incluye el monto de las retenciones en la fuente a título de impuesto de renta efectuadas por algunos clientes, retención industria y comercio, Auto retención de renta, como también saldos a favor en renta.

Total, impuestos año 2024: (0) cero

Nota 7. Propiedad planta y equipo: Corresponde a maquinaria y equipos, flota y equipo de transporte y Muebles y enseres los cuales se deprecian en línea recta

Detalle		Año 2024	Año 2023	Variación
Propiedad planta y equipo	7	0	0	0

Total, propiedad planta y equipo: \$ (0) pesos

La Sección 17, Propiedades planta y equipo, de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades aceptadas en Colombia (NCIF para pymes), contempla en el párrafo 17.1 que esta norma se aplicará a la contabilidad de las propiedades planta y equipo, así como a los Estados Financieros, en las que establece que las propiedades de inversión cuyo valor razonable no se pueda medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado. Adicionalmente, en el párrafo 17.2, esta sección contempla que las propiedades planta y equipo son activos tangibles que se mantienen para ser utilizados por la Corporación en la realización de actividades meritorias o en el transcurso de sus funciones administrativas y financieras, esto implica un esfuerzo financiero, cuyo objeto social principal es destinar sus recursos y sus excedentes a la reinversión en el desarrollo de su actividad misional. Además, tiene efectos en los resultados que no generan flujos de recursos para la entidad.

Así mismo, La NIC 16 establece que un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerá como activo si: Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo, El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende; El precio de adquisición, Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo, La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, Posteriormente a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo se registrará por su costo menos la depreciación acumulada. El objetivo de la NIC 16 es prescribir el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en sus propiedades.

La Corporación a 31 de diciembre de 2024 no posee propiedades, planta y equipos

Nota 8. Intangible: Los intangibles para la Corporación son activos no monetarios, que representan generalmente derechos abstractos, una patente, una licencia de uso, una franquicia, una imagen, la Corporación Sembrando Sueños de Esperanza- CORSSE, a 31 de diciembre no ha creado o valorado intangibles como licencias, derechos de autor, entre otros, que deban ser contabilizados.

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) definen los activos intangibles como recursos valiosos que no tienen forma física. La NIC 38 de las NIIF establece las reglas para reconocer, medir, amortizar, deteriorar y revelar los activos intangibles. Estos se deben reconocerse en el estado de situación financiera si, y solo si: Es probable que los beneficios económicos futuros atribuibles al activo fluyan hacia la entidad.

Detalle		Año 2024	Año 2023	Variación
activos intangibles	8	0	0	0

Por concepto intangibles: \$ (0) pesos

Nota 9. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar:

Pasivos: los pasivos de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES, son definidos como obligaciones presentes de la entidad generadas a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de las cuales espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) definen los activos intangibles como recursos valiosos que no tienen forma física. La NIC 38 de las NIIF establece las reglas para reconocer, medir, amortizar, deteriorar y revelar los activos intangibles. Estos se deben reconocer en el estado de situación financiera si, y solo si: Es probable que los beneficios económicos futuros atribuibles al activo fluyan hacia la entidad.

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) definen los activos intangibles como recursos valiosos que no tienen forma física. La NIC 38 de las NIIF establece las reglas para reconocer, medir, amortizar, deteriorar y revelar los activos intangibles. Estos se deben reconocer en el estado de situación financiera si, y solo si: Es probable que los beneficios económicos futuros atribuibles al activo fluyan hacia la entidad.

Financieros: El pasivo financiero son las deudas que tiene la empresa ante entidades financieras, que generan una obligación de pago, para el año 2024 no hubo obligaciones financieras.

Detalle		Año 2024	Año 2023	Variación
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	9	0	0	0,00

Las cuentas comerciales por pagar se reconocen inicialmente al precio de la transacción y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Otras cuentas por pagar involucran los valores de impuestos por concepto de retenciones en la fuente y renta y complementarios, cuentas por pagar a proveedores y pasivos laborales

Proveedores:	\$	0.00 pesos
Pasivos laborales:	\$	0.00 pesos
Impuestos:	\$	0.00 pesos

Nota 10. Pasivos por impuestos:

A partir del año gravable 2017, la tarifa general del impuesto sobre las ventas es del 19% según el artículo 468 del estatuto tributario, que fue modificado por el artículo 184 de la Ley 1819 de 2016 y una tarifa diferencial del 5% establecida en el artículo 568-1 del ET modificado por el artículo 185 de esta misma ley, para algunos bienes y servicios, ampliado a la venta de bienes en general, a la venta o concesión de intangibles relacionados con la propiedad industrial y a la prestación de servicios en Colombia o desde el exterior, salvo exclusiones o excepciones mencionados en los artículos 424 y 477 del estatuto tributario. A partir del año gravable 2017, los periodos de declaraciones y pagos de IVA serán bimestral y cuatrimestralmente, de conformidad con el artículo 600 Y 601 del estatuto tributario, El periodo cuatrimestral de Iva aplica para las personas naturales o jurídicas responsables de IVA que, en el año inmediatamente anterior, a 31 de diciembre hubiesen tenido ingresos menores a 92.000 Uvt y

las personas naturales o jurídicas que declarar de forma bimestral son todas aquellas que hubiesen tenido ingresos superiores a este. NORDIC LOOK LATAM SAS por el tope de sus ingresos anuales no supera las 92 mil UVT, por lo tanto, declara de forma cuatrimestral.

Así mismo, La ley 1314 de 2009, implementó las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), y en la actualidad para el modelo contable del impuesto diferido se aplica la NIC 12 "Impuesto a las Ganancias". El nuevo método del pasivo se basa en el análisis del estado de situación financiera, el cual contempla las diferencias temporarias surgidas entre la base fiscal de un activo o un pasivo y su valor contable en el estado de situación financiera.

El artículo 420 ET, establece el hecho generador del impuesto a las ventas en la prestación de servicios o venta de bienes muebles como se indica:

ARTÍCULO 420. HECHOS SOBRE LOS QUE RECAE EL IMPUESTO. (Artículo modificado por el artículo 173 de la Ley 1819 de 29 de diciembre de 2016). El impuesto a las ventas se aplicará sobre

c. La prestación de servicios en el territorio nacional, o desde el exterior, con excepción de los expresamente excluidos.

Con respecto a la acusación del impuesto, el literal c) del artículo 429 del E.T. establece que en la prestación de servicios o venta de bienes, el IVA se causa: a) en la fecha de emisión de la factura o documento equivalente, b) o en la fecha de terminación de los servicios c) o del pago o abono en cuenta, la que fuere anterior.

A su vez los artículos 59, 105 y 107 del Estatuto Tributario, señalan lo siguiente:

"Artículo 59. REALIZACIÓN DEL COSTO PARA LOS OBLIGADOS A LLEVAR CONTABILIDAD. Para los contribuyentes que estén obligados a llevar contabilidad, los costos realizados fiscalmente son los costos devengados contablemente en el año o período gravable"

"Artículo 105. REALIZACIÓN DE LA DEDUCCIÓN PARA LOS OBLIGADOS A LLEVAR CONTABILIDAD. Para los contribuyentes que estén obligados a llevar contabilidad, las deducciones realizadas fiscalmente son los gastos devengados contablemente en el año o período gravable que cumplan los requisitos señalados en este estatuto..."

Art. 107. Las expensas necesarias son deducibles. Son deducibles las expensas realizadas durante el año o periodo gravable en el desarrollo de cualquier actividad productora de renta, siempre que tengan relación de causalidad con las actividades productoras de renta y que sean necesarias y proporcionadas de acuerdo con cada actividad.

Por lo anterior, Como se puede observar en estos artículos, salvo las excepciones fijadas en éstos y en general en el Estatuto Tributario, los costos y gastos aceptados fiscalmente son los realizados durante el año o periodo gravable, en concordancia con el Art, 771-2 y 771-5 del E.T.

Además, en la lectura del Libro III del Estatuto Tributario se definen, entre otros, los sujetos, el hecho generador, la acusación, los responsables, la tarifa y demás deberes y obligaciones formales asociados al impuesto sobre las ventas- IVA. El artículo 420 del Estatuto Tributario por regla general, todos los

servicios y bienes se encuentran gravados con este impuesto, salvo que se trate de aquellos que la ley señala expresamente como excluidos. Exentos o no gravados.

A su vez, en relación con los impuestos descontables el artículo 485 del Estatuto Tributario establece:

“Artículo 485. Modificado por la Ley 1607 de 2012, artículo 56. IMPUESTOS DESCONTABLES. Los impuestos descontables son:

a) El impuesto sobre las ventas facturado al responsable por la adquisición de bienes corporales muebles y servicios.

b) El impuesto pagado en la importación de bienes corporales muebles. Nótese como el artículo 771-2 establece que, para la procedencia de impuestos descontables en el impuesto sobre las ventas, se requiere de facturas con el cumplimiento de los requisitos establecidos en los literales b), c), d), e), f) y g) de los artículos 617 y 618 del Estatuto Tributario y, respecto de los documentos equivalentes, deben cumplirse los requisitos de los literales b), d), e) y g) del artículo 617, Adicionalmente, el artículo 771-2 precisa que “Cuando no exista la obligación de expedir factura o documento equivalente, el documento que pruebe la respectiva transacción que da lugar a costos, deducciones o impuestos descontables, deberá cumplir los requisitos mínimos que el Gobierno Nacional establezca”, los cuales fueron señalados en el Artículo 1.6.1.4.12. del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, en concordancia con la Resolución DIAN No. 000042 de 2020. Por último, es importante tener en cuenta las previsiones del artículo 496 del Estatuto Tributario, el cual señala la oportunidad para solicitar los impuestos descontables, diferenciando entre los responsables que declaran bimestral o cuatrimestralmente, pero que en todo caso precisa que el impuesto descontable deberá solicitarse en la declaración del período en el cual se haya efectuado la contabilización del impuesto o arrastrar estos saldo a favor para abono o pago del impuesto, es de anotar que el saldo a favor en IVA en los estados financieros no restan en los pasivos, sino que se suman por tratarse de un debito en los pasivos.

De lo anterior, se establece que el IVA descontable es el IVA que la entidad ha pagado en la adquisición de bienes corporales muebles y servicios y que puede descontarse del IVA generado, para determinar el valor del IVA que se debe pagar en la declaración correspondiente. Para efectos de lo anterior, deberá tenerse en cuenta, en cada caso particular, lo dispuesto en los artículos 488 y siguientes del Estatuto Tributario en relación con la procedencia, oportunidad y limitación de los impuestos descontables.

A partir del año gravable 2017, la tarifa general del impuesto sobre las ventas es del 19% según el artículo 468 del estatuto tributario, que fue modificado por el artículo 184 de la Ley 1819 de 2016 y una tarifa diferencial del 5% establecida en el artículo 568-1 del ET modificado por el artículo 185 de esta misma ley, para algunos bienes y servicios, ampliado a la venta de bienes en general, a la venta o concesión de intangibles relacionados con la propiedad industrial y a la prestación de servicios en Colombia o desde el exterior, salvo exclusiones o excepciones mencionados en los artículos 424 y 477 del estatuto tributario. A partir del año gravable 2017, los periodos de declaraciones y pagos de IVA serán bimestral y cuatrimestralmente, de conformidad con el artículo 600 Y 601 del estatuto tributario, El periodo cuatrimestral de lva aplica para las personas naturales o jurídicas responsables de IVA que, en el año inmediatamente anterior, a 31 de diciembre hubiesen tenido ingresos menores a 92.000 UVT y las personas naturales o jurídicas que declaran de forma bimestral son todas aquellas que hubiesen tenido ingresos superiores a este.

La Corporación por él tome de sus ingresos anuales no supera las 92 mil UVT, por lo tanto, declara de forma cuatrimestral.

Detalle

Año 2024 Año 2023 Variación

impuestos por pagar	10	0	0	0,00
---------------------	----	---	---	------

Impuestos por pagar y/o saldos a favor: \$ (652.000) pesos

Para el año 2024 la Corporación no realizó actividades gravadas con IVA a la luz del artículo 420 del estatuto tributario, todas fueron en relación a sus actividades meritorias.

Nota 11. Otros pasivos

Detalle		Año 2024	Año 2023	Variación
Otros pasivos	11	0	0	0,00

No existen más pasivos pendientes de pago por la corporación. (0) pesos

Nota 12. Pasivos laborales y/o Beneficio a Empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de retribuciones que la entidad proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios, el objetivo es prescribir el tratamiento contable y la revelación de información financiera respecto de los beneficios de los empleados. Identificando los beneficios como son: a corto plazo, las bonificaciones, sueldos y seguridad social.

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) establecen que los beneficios a los empleados son todas las retribuciones que una empresa da a sus trabajadores a cambio de sus servicios. La NIIF 19 es la norma que regula el tratamiento contable de los beneficios a los empleados informando que pueden ser por concepto de pagos, bienes o servicios que se pueden dar a los trabajadores o a sus familiares, Algunos beneficios a corto plazo son: Salarios, viáticos, alimentación, asistencia médica, servicios, auxilios, Cesantías, primas, vacaciones, intereses de cesantías, Licencias remuneradas, Participaciones en ganancias e incentivos. por otra parte, La NIIF 19 informa el Tratamiento contable y revela información financiera acerca de los compromisos por pensiones u otros similares con los trabajadores

Detalle		Año 2024	Año 2023	Variación
Beneficios a los Empleados	12	0	0	0,00

Salarios, prestaciones sociales, seguridad social entre otros por pagar: \$ 0.00 (cero pesos)

Total, pasivos laborales: \$ 0.00 (cero pesos)

Nota 13. Patrimonio: Compuesto por el capital, valor de los aportes realizados por los socios. Según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), el patrimonio es la parte de los activos de una entidad que queda después de restar todos sus pasivos.

De acuerdo con el párrafo 22.3 de la NIIF para pymes, el patrimonio podría entenderse como la participación residual en los activos netos de una entidad, una vez disminuidos todos sus pasivos. El patrimonio incluye las inversiones hechas por los socios de la entidad, más los incrementos de esas inversiones, ganados a través de operaciones rentables y conservados para el uso de las operaciones de la entidad, menos las reducciones de las inversiones de los propietarios como resultado de operaciones no rentables. Aunque esto no quiere decir que el patrimonio se tenga que dividir en ciertas partes por indicación explícita del estándar, puesto que la definición solo se refiere a un valor residual,

el literal F, del párrafo 4.11 de la NIIF para pymes establece que el patrimonio se debe presentar en varias categorías como son: Capital, Prima en colocación de instrumentos de patrimonio, Ganancias acumuladas, Partidas de otro resultado Integral. En el momento inicial cuando se constituye una entidad, por lo general el patrimonio es igual al activo, y en la medida en que la empresa empieza a operar, genera variaciones en activos y pasivos que repercutirán en el patrimonio.

Detalle		Año 2024	Año 2023	Variación
Total, Patrimonio	13	46.267.307	4.674.622,00	8,90
Aporte social		150.000	150.000,00	0,00
Superavit de Capital		0,00	0,00	0,00
Acumulados pendientes de inversión social		4.524.623	0,00	0,00
Resultados de Ejercicios Anteriores		0,00	0,00	0,00
Utilidad / Perdida Operacional		41.592.685	4.524.622,00	8,76

Total, patrimonio: \$ 46.267.307 pesos

Aportes Sociales.

Los instrumentos de patrimonio se miden al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, netos de los costos directos por la emisión de instrumentos de patrimonio. Si el pago se difiere y el valor del dinero en el tiempo es material, la medición inicial debe hacerse con base en el valor presente.

Total, Aportes Sociales. (150.000) pesos

Superávit de Capital

Comprende el valor de las cuentas que reflejan el incremento patrimonial ocasionado por prima en colocación de acciones, cuotas o partes de interés social, las donaciones, el crédito mercantil, el know how y el **superávit** método de participación

Total, Superávit de Capital. (0) pesos

Dineros pendientes de inversión social:

Por no haber sido incluidos como régimen tributario especial se catalogan como excedente contable para el año 2023 y anteriores (0) pesos, y pendiente de ser reinvertidos en las actividades meritorias del objeto social de la Corporación. de acuerdo con lo definido en el artículo 357 y 358 del Estatuto Tributario, que señalan que el excedente fiscal determinado será exento cuando se destine directa o indirectamente, en el año siguiente a aquel al cual se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad, es así como **la Corporación Sembrando Sueños de Esperanza- CORSSE tiene como excedente y/o utilidad operacional para ser reinvertidos en el año 2024 la suma de \$ 4.524.623 pesos**

Total, Dineros pendientes de inversión social: \$ 4.524.623 pesos

Nota 14. INGRESOS BRUTOS:

Según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), los ingresos son el aumento de los activos o la disminución de los pasivos de una entidad. Esto se produce durante un periodo contable y tiene un impacto positivo en la utilidad o pérdida neta y/o excedente. La NIIF 15 es una norma que se

aplica para reconocer los ingresos de las empresas que venden bienes o servicios a sus clientes. Se aplica a entidades públicas, privadas y sin fines de lucro.

En mayo de 2014 el Consejo emitió la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes o la venta de bienes y servicios, junto con la introducción del Tema 606 en la Codificación de Normas de Contabilidad del Consejo de Normas de Contabilidad Financiera. La NIIF 15 sustituyó las NIC 11, NIC 18, CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC-31. La NIIF 15 proporciona un marco integral para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias.

El reconocimiento y medición de los ingresos de una organización son fundamentales para la determinación de los resultados. En este sentido, la NIIF 15 mejora la metodología existente para el reconocimiento de dicho elemento. Y explica que: Según los Estándares Internacionales, al hablar de un ingreso se hace referencia a un incremento en los beneficios económicos que fluyen hacia la entidad, a modo de incrementos en los activos o disminuciones en los pasivos.

Detalle		Año 2024	Año 2023	Variación
TOTAL INGRESOS BRUTOS	14	201.646.981	133.651.341	50,88%
Actividades Educativas, Recreativas, y Culturales		47.568.367	0,00	
Donaciones		154.078.614	133.651.341	15,28%
Rendimientos Financieros		0,00	0,00	0,00%
Devoluciones, rebajas y descuentos	15	5.689.800	0,00	0,00%
Total Ingresos Actividades Meritorias y/o operacionales		195.957.181	133.651.341	46,62%

Actividades Educativas, Recreativas, y Culturales: el Decreto 2150 de 2017 Reglamenta el Régimen Tributario especial para las Entidades Sin Ánimo de Lucro – ESAL, cuyo fin no es la obtención de un beneficio económico, sino que principalmente persigue una finalidad social, altruista, humanitaria, artística, educativas o comunitaria.

Procesos de enseñanza aprendizaje

Se realizan a través de voluntarios y personas capacitadas que contribuyen al mejoramiento de la comunidad en general y en especial a los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, esta actividad también involucra las realizas a través del deporte, el arte y la recreación

Total, ingresos por concepto de enseñanza aprendizaje: \$ (0) pesos

Donaciones

Durante el año 2024, la entidad recibió donaciones de la corporación COMPASSION INTERNATIONAL, que es entidad extranjera de derecho privado sin ánimo de lucro, legalizada en el país a través del NIT 800151392 – 1, y registro de cámara y comercio de la ciudad de Bogotá con Numero 90042134, y que tiene como objeto social apoyar el desarrollo de proyectos sociales encaminados en el bienestar de la niñez y sus familias en situación de vulnerabilidad, enfocado en las necesidades físicas, económicas, sociales, cognitiva, emocionales y espirituales

Rendimiento Financieros

Por concepto de Rendimientos Financieros se recibieron **\$ (0) pesos**

Nota 15: Devoluciones y descuentos:

Detalle		Año 2024	Año 2023	Variación
Devoluciones, rebajas y descuentos	15	0	0	0,00%

La Corporación durante el año 2024 no realizó devoluciones, rebajas o descuentos durante el año gravable 2024

Nota 16, Costo de venta:

El costo de venta es el valor de los recursos entregados (o que se deben entregar) a un tercero en contraprestación por haber adquirido un producto, o por haber recibido un servicio, el párrafo 13.5 de la NIIF para pymes establece el costo de los inventarios como todos los costos de compra, costos de transformación y otros costos incurridos para darles su condición y ubicación actuales. Es decir, el valor del efectivo equivalente al efectivo u otros recursos entregados para adquirir el inventario, transformarlo o transportarlo, A su vez, el párrafo 17.10 establece el costo de los elementos de propiedades, planta y equipo, en los siguientes términos: en el Precio de adquisición, en el Cotos directamente atribuibles a la ubicación del activo y Estimación inicial de los costos de desmantelamiento.

Detalle		Año 2024	Año 2023	Variación
Costo de ventas	16	0	0	0,00%
Costo Prestación de Servicios		0	0	0,00%

Costo de venta por concepto de actividades meritorias fue de (0) pesos

Total, costo de ventas año 2024: \$ (0) pesos

Nota 17: gastos administrativos: son los que se pueden vincular directamente con las actividades meritorias que desarrolla la Corporación como: gastos de personal, Comunicaciones, Depreciación, Honorarios, Gastos de representación, Papelería y útiles, Gastos legales entre otros

Los gastos de administración son aquellos que están asociados con la gestión y el mantenimiento de una empresa u organización. En otras palabras, son los gastos relacionados con la administración de recursos humanos, contabilidad, servicios legales, gestión de proveedores, tecnología de la información, entre otros.

Detalle		Año 2024	Año 2023	Variación
Gastos de administración	17	145.609.618	127.412.398	14,28%

Gastos de administración año 2024: \$ 112.740.650 pesos

Nota 18: gastos de ventas: son todos aquellos que se generan durante una transacción comercial con los clientes. De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), los gastos de ventas son todos los costos relacionados con la promoción, distribución y venta de productos o servicios. es decir, todo el dinero gastado en las operaciones de una empresa o entidad, determinado que tan equilibradas se encuentran las ganancias con respecto a los gastos.

Detalle		Año 2024	Año 2023	Variación
Gastos de ventas	18	6.241.694	944.136	0,00%

Total, Gastos de ventas año 2024: (0) cero pesos

Nota 19: gastos financieros:

Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones de valor de los activos, o bien como surgimiento de

pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio neto, y no están relacionados con las distribuciones realizadas. Los gastos financieros también son considerados según las Niif como los desembolsos que una empresa hace para financiar sus actividades, y que se derivan del uso de recursos de terceros compuesto principalmente por comisiones bancarios, impuestos, intereses pagados, cuotas de manejo. Entre otras.

Detalle		Año 2024	Año 2023	Variación
Gastos financieros	19	1.569.049	770.185	103,72%

Total, gastos financieros año 2024: \$ 1.569.049 pesos

Nota 20: Otros gastos y deducciones.

Gastos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones de valor de los activos, o bien como surgimiento de pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio neto. Los gastos deducibles son aquellos gastos que son aceptados y se deducirán en el cálculo del impuesto a las ganancias o impuesto a la renta.

El párrafo 2.23 (b) de las NIIF establece el gasto para pymes como los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período sobre el que se informa, a modo de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los inversores de patrimonio. Adicionalmente, el párrafo 5.2(a) establece que los gastos se reconocen en el período en el cual se incurre en ellos, de acuerdo con el modelo de la acumulación o devengo.

Detalle		Año 2024	Año 2023	Variación
Otros gastos y deducciones	20	0	0	0,00%

Total, Otros gastos y deducciones año 2024: \$(0) pesos

Nota 21.

Gastos por impuesto de Renta.

Porcentaje de impuesto de renta para el año 2024 es el 35%, valor que se tendrá en cuenta para el pago de responsabilidades fiscales ante las diferentes entidades nacionales y musicales o el porcentaje según corresponda, de acuerdo con lo establecido en el inciso primero del artículo 240 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 10 de la Ley 2277 de 2022.

El artículo 10 de la Ley 2277 de 2022 modificó el artículo 240 del Estatuto Tributario –ET–, estableciendo que la tarifa general del impuesto sobre la renta aplicable a las sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país, obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementario, será del 35 % para el año gravable 2024.

Es importante resaltar que las declaraciones de renta del año gravable 2024 incluirán varias tarifas diferenciales dependiendo de las situaciones que se han establecido en la ley, algunas de ellas son: tarifa del 15%, tarifa del 9%, tarifa del 5% o la tarifa general del 35%

Nota 22. Utilidad / Perdida / excedente Operacional:

La utilidad o pérdida de una empresa o entidad se calcula con base en los gastos financieros, operativos e impuestos, de acuerdo con las normas internacionales de información financiera (NIIF) y Corresponde al resultado que arroja la pérdida o la ganancia final que se obtuvo.

En el caso de las entidades sin ánimo de lucro se constituye no para generar utilidades o dividendos que se puedan distribuir, sino para solucionar necesidades o problemas de interés general para la sociedad o comunidad. Por tal razón, la ESAL no se constituye para que sus creadores, socios, asociados, fundadores o como se les quiera llamar, se lucren de ella, El objetivo de una ESAL es invertir sus excedentes en el objeto social para lo que fue constituida.

Las entidades sin ánimo de lucro tienen expresamente prohibido distribuir los excedentes que generen. El artículo 19 del estatuto tributario señala que las entidades sin ánimo de lucro podrán ser calificadas como del régimen especial, y para que ello sea posible deben cumplir el siguiente requisito, entre otros: «Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni

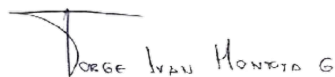
indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1.

Detalle		Año 2024	Año 2023	Variación
Utilidad / Perdida Operacional	21	503.487	0	0,00%

La utilidad operacional y/o excedentes para el año 2024 pendiente de reinversión en actividades meritorias es de: \$ 41.592.685 pesos

Nota 23: Aprobación de estados financieros:

Los estados financieros fueron aprobados por la junta directiva y autorizados para su aplicación.



JORGE IVAN MONTOYA GOMEZ
Representante Legal
Corporación Sembrando Sueños de Esperanza
CORSSE
CC # 98.542.193



MIGUEL ANGEL AVENDAÑO PULGARIN
Contador Público
TP: 147499-T
CC # 70.353.126